

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA
QUE OTORGA
SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
A FAVOR DE

ING. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SRTA. INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
ABG. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
ING. DIANA DALILA ROJAS SISALEMA

CUANTIA: USD \$ 162.000,00

(DI: 2da; 3era) (COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval
Escritura No: 2015-17-01-040-P001771

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE MAYO del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerdá Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerdá y Diana Dalila Rojas Sisalema por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el

Dra. Paola Andrade Torres



señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, quienes declaran ser ingeniero, empleado particular, abogado e Ingeniero en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

presente escritura, en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, ecuatoriano, mayo de edad de estado civil soltero; y, en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerda y Diana Dalila Rojas Sisalema. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero el cedente; casado y solteros en su orden los cesionarios, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES** Compañía Limitada, se

constituyó mediante escritura pública del diecisiete de Octubre del año dos mil once, otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de **CHIRIBOGA SANDOVAL**

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el cuatro de mayo de dos mil quince, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Ingeniero Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.-** A la señorita Indira Jackeline Chiriboga Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO TRES.-** Al Abogado Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CUATRO.-** A la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. Con los **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDEnte	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Diana Dalila Rojas Sisalema	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Indira Jackeline Chiriboga	4.050

Chiriboga Sandoval	Sisalema	
--------------------	----------	--

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA.-**

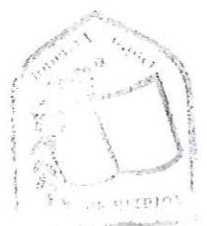
PRECIO Y FORMA DE PAGO: A pesar que el valor nominal de las participaciones materia de esta cesión es de USD. \$ 1,00; el valor que los cesionarios cancelan al cedente producto de esta escritura previo acuerdo de los mismos; es por el valor de diez dólares de las mismas, es decir que es Ciento Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-



F) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



F) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1



F) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



F) Diana Dalila Rojas Sisalema
c.c. 171981640-5



F) Indira Jackeline Chiriboga Sisalema
c.c. 172273464-5



Indira Chiriboga S.
Albuja

Dr. Paola Andrade Torres



El presente documento con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las copias fotostáticas que anteceden,
selladas y firmadas por mí, es reproducción
exacta del original que he tenido a la vista.
Quito,
12 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria 49

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRUNSCRIPCION 0
PIFO 0
ZONA 0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON
NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0276
1706894076
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE CIUDADANIA
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
N.º 170689407-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE CIUDADANIA
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
N.º 170689407-6
V4333V2222
00047034

PAZOTE de conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
ESTAMPADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

22 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0223
1707629851

CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO
CÉDULA

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTÓN
ZONA

0
0

005 - 0223
1707629851

005 - 0223
1707629851

005 - 0223
1707629851

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

00081573

V3344V444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

EDWIN ROBERTO
CERDA ALBUJA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1963-11-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO

No. 170762985-1

2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº. 171319863-4

APellidos y Nombres: EDUARDO ANDRÉS MURILLO GERDA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Cuarto: CHAUPECRUZ
Fecha de nacimiento: 1986-01-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
ESTADO CIVIL: Soltero







12 MAY 2015

El presente documento es un certificado de inscripción emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de la Función Judicial y la Ley Orgánica de la Función de la Magistratura, que establecen que el Poder Judicial es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Constitución y de la Ley.

Prof. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719816405
CÉDULA

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA

CIRCONSCRICCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3

CANTÓN: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANAKKXXXX
E33332222

GOLETO
SELECCIÓN

EMILIANO FALVADO
NOMBRE

ROJAS GLADIMIR ROJAS
NOMBRE

VILMA JOSELINE SISALEMA
NOMBRE

QUITO
CANTÓN

01/08/2019
FECHA DE EMISIÓN

REN 2470015
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **1719816405-3**

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA
NOMBRE

QUITO
CANTÓN

05 FEBRERO 1985
FECHA DE NACIMIENTO

001 00026
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

PICHINCHA/ QUITO
PROVINCIA/CANTÓN

1985
AÑO DE NACIMIENTO

PAOLLA ANDRIANA JIMENEZ
18 MAY 2015
Quito
exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe
PAOLLA: La conformidad con el numeral cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE
CECULA

1722734645

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V3333V4222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

WILSON EDISON CHIRIBOGA S
VILMA JACKELINE SISALEMA A

QUITO
FECHA DE EMISIÓN
31/03/2009

REN 0721181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA

Nº 172273464-5

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE

PICHINCHA/QUITO/PIFO

22 FEBRERO 1991

REG. CIVIL 001-0054 00054 F

PICHINCHA/QUITO

PIFO

1991

Indira Chiriboga S

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Mayo del año 2015, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en Junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 16.200 participaciones de diez dólares cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 10 participaciones; la Srta. Indira Jackeline Chiriboga Sisalema propietaria de 10 participaciones de diez dólares cada una, el Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una; y el Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones del Ing. Wilson Edison Chiriboga Sandoval, así como también aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Eduardo Andrés Murillo Cerda, Diana Dalila Rojas Sisalema e Indira Jackeline Chiriboga Sisalema la cantidad de 16.200 participaciones que posee en la empresa; cesión que la realiza en partes iguales, es decir la cantidad de 4050 participaciones a cada uno.

Dra. Paola Andrade Torres



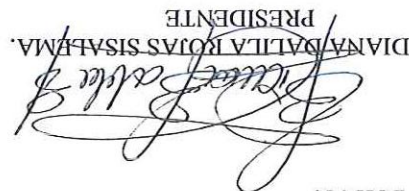
Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan la suscripción en el libro social de la compañía.

Por ser en seguridad de sus intereses también confirman la cesión y ratifican la nueva conformación del cuadro de integración de capital, la cual queda de la siguiente manera:

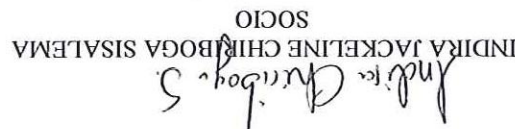
SOCIO	Capital Social Actual USD.	Participaciones	Número	Porcentaje %
Diana Dalia Rojas Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Indira Jackeline Chiriboga Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Eduardo Andrés Murillo Cerda	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Edwin Roberto Cerda Albuja	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
TOTALES	162.400,00	16.240	100%	

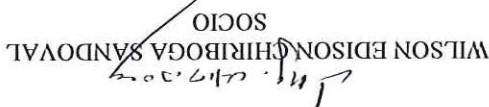
El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.

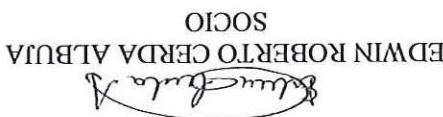

DIANA DALIA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE

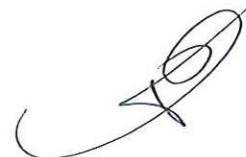

DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO


INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO


WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO


EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
SOCIO


EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SOCIO





20151701040P01771

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

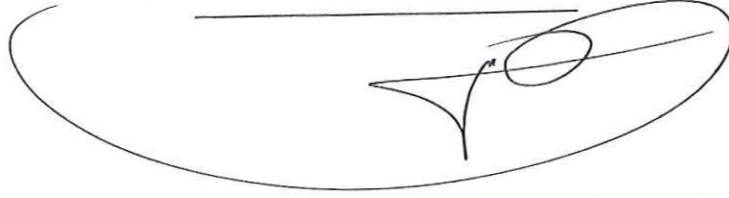
Factura: 001-002-000002691



D. Paola Andrade Torres



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



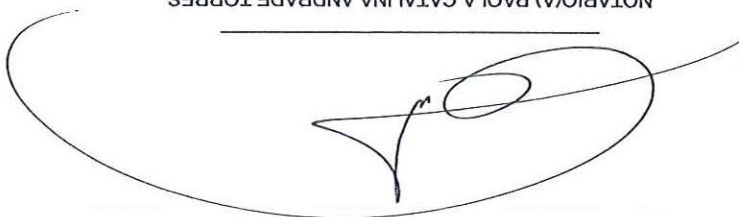
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



20151701040P01771

Factura: 001-002-000002691



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	PICHINCHA
QUITO	LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



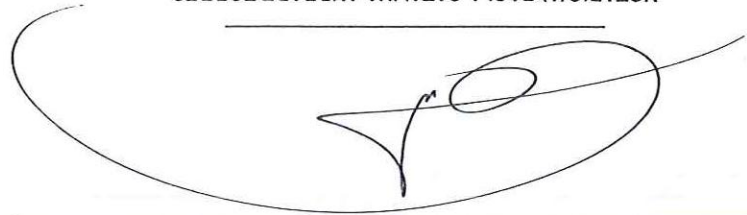
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:	
----------------	--


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de mayo del año dos

mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Compañía Limitada, otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 62465	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	43233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA
QUE OTORGA
SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
A FAVOR DE

ING. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SRTA. INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
ABG. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
ING. DIANA DALILA ROJAS SISALEMA

CUANTIA: USD \$ 162.000,00

(DI: 2da; 3era) (COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval
Escritura No: 2015-17-01-040-P001771

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE MAYO del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerdá Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerdá y Diana Dalila Rojas Sisalema por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el

Dra. Paola Andrade Torres



señor Edwin Roberto Cerdá Albuja quien es de estado civil casado, quienes declaran ser ingeniero, empleado particular, abogado e Ingeniero en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

presente escritura, en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, ecuatoriano, mayo de edad de estado civil soltero; y, en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerdá Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerdá y Diana Dalila Rojas Sisalema. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero el cedente; casado y solteros en su orden los cesionarios, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES** Compañía Limitada, se

constituyó mediante escritura pública del diecisiete de Octubre del año dos mil once, otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de **CHIRIBOGA SANDOVAL**

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el cuatro de mayo de dos mil quince, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Ingeniero Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.-** A la señorita Indira Jackeline Chiriboga Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO TRES.-** Al Abogado Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CUATRO.-** A la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. Con los **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Diana Dalila Rojas Sisalema	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Indira Jackeline Chiriboga	4.050

Chiriboga Sandoval	Sisalema	
--------------------	----------	--

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO: A pesar que el valor nominal de las participaciones materia de esta cesión es de USD. \$ 1,00; el valor que los cesionarios cancelan al cedente producto de esta escritura previo acuerdo de los mismos; es por el valor de diez dólares de las mismas, es decir que es Ciento Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones

deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el

número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-



F) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



F) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1



F) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



F) Diana Dalila Rojas Sisalema
c.c. 171981640-5



F) Indira Jackeline Chiriboga Sisalema
c.c. 172273464-5



Indira Chiriboga S.
Albuja

Dr. Paola Andrade Torres



El presente documento con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las copias fotostáticas que anteceden,
selladas y firmadas por mí, es reproducción
exacta del original que he tenido a la vista.
Quito,
12 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria 49

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0276
1706894076
CÉDULA

CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN
PIFO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

CHIRIBOGA SANDOVAL
WILSON EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 170689407-6

DIRECTOR GENERAL
Firma del Cédulero

ING. CIVIL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
CHIRIBOGA JORGE
SUPERIOR

APellidos y Nombres de la Madre
SANDOVAL ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

V4333V2222
00047034

PAZOTE de conformidad con el numeral cinco
del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
ESTAMPADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

22 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

005 - 0223
1707629851

CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO
CÉDULA

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTÓN
ZONA

0
0

005 - 0223
1707629851

CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO
CÉDULA

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTÓN
ZONA

0
0

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

00081573

V3344V444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA ALBUJA
EDWIN ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1963-11-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO

No. 170762985-1

2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº. 171319863-4

APellidos y Nombres: EDUARDO ANDRÉS MURILLO GERDA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Cuarto: CHAUPECRUZ
Fecha de nacimiento: 1986-01-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
ESTADO CIVIL: Soltero







1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 015 - 0300
 1719816405
 ROJAS SISALEMA DIANA DALILA
 CÉDULA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 3
 ZONA
 1
 CIRCUNSCRIPCION
 JIPITAPA
 PARAGUANA

ECUATORIANA *****
EQUILIBRIO
SOLITARIO
SEMPER PARATI
FALGADO GLADIMIR ROJAS
VILLA JOSELINE SISALENA
QUITO
01/08/2007
RECEIVED
RPN 2470015
PCL



Equilibrado Falgado
FBI LABORATORY
FBI

[illegible]

PAOLA ANDRINA JIMÉNEZ
18 MAY 2015
Quito
exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden,
del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe
PAOLA: La conformidad con el número cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE
CECULA

1722734645

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V3333V4222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

WILSON EDISON CHIRIBOGA S
VILMA JACKELINE SISALEMA A

QUITO
31/03/2009

REN 0721181

FECHA DE CADUCIDAD
31/03/2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA

Nº 172273464-5

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE

PICHINCHA/QUITO/PIFO

22 FEBRERO 1991

REG. CIVIL 0054 00054 F

PICHINCHA/QUITO

PIFO

1991

Indira Chiriboga S

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Mayo del año 2015, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en Junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 16.200 participaciones de diez dólares cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 10 participaciones; la Srta. Indira Jackeline Chiriboga Sisalema propietaria de 10 participaciones de diez dólares cada una, el Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una; y el Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

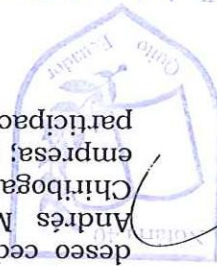
**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones del Ing. Wilson Edison Chiriboga Sandoval, así como también aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL
WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:**

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Eduardo Andrés Murillo Cerda, Diana Dalila Rojas Sisalema e Indira Jackeline Chiriboga Sisalema la cantidad de 16.200 participaciones que posee en la empresa; cesión que la realiza en partes iguales, es decir la cantidad de 4050 participaciones a cada uno.

Dra. Paola Andrade Torres



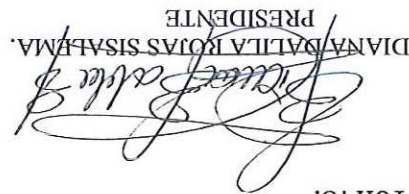
Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan la suscripción en el libro social de la compañía.

Por ser en seguridad de sus intereses también confirman la cesión y ratifican la nueva conformación del cuadro de integración de capital, la cual queda de la siguiente manera:

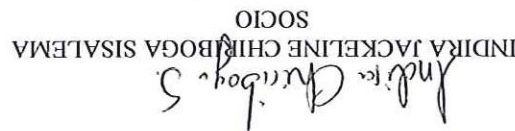
SOCIO	Capital Social Actual USD.	Participaciones	Número	Porcentaje %
Diana Dalia Rojas Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Indira Jackeline Chiriboga Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Eduardo Andrés Murillo Cerda	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Edwin Roberto Cerda Albuja	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
TOTALES	162.400,00	16.240	100%	

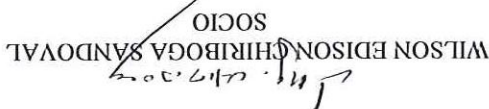
El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.

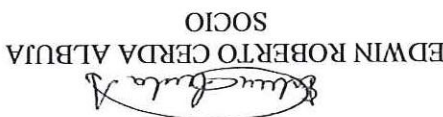

DIANA DALIA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE

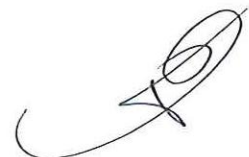

DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO


INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO


WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO


EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
SOCIO


EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SOCIO





20151701040P01771

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

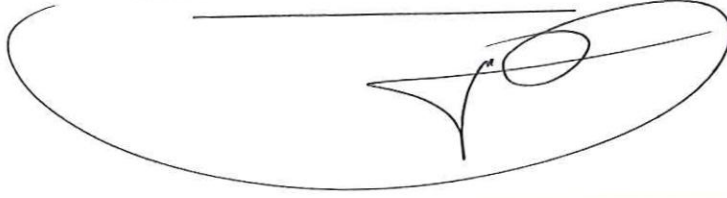
Factura: 001-002-000002691



D. Paola Andrade Torres



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



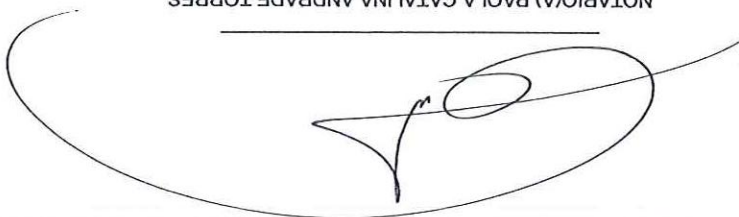
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



20151701040P01771

Factura: 001-002-000002691



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	WILSON EDISON		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	WILSON EDISON		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	ROBERTO		
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	ANDRES		
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	DALILA		
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	JACKELINE		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	ROBERTO		
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	ANDRES		
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	DALILA		
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	JACKELINE		
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



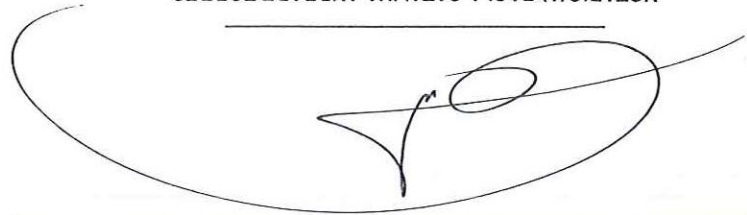
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:	
----------------	--


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de mayo del año dos

mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Compañía Limitada, otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 62465	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	43233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA
QUE OTORGA
SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
A FAVOR DE

ING. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SRTA. INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
ABG. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
ING. DIANA DALILA ROJAS SISALEMA

CUANTIA: USD \$ 162.000,00

(DI: 2da; 3era) (COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval
Escritura No: 2015-17-01-040-P001771

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE MAYO del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerdá Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerdá y Diana Dalila Rojas Sisalema por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el

Dra. Paola Andrade Torres



señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, quienes declaran ser ingeniero, empleado particular, abogado e Ingeniero en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la

presente escritura, en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, ecuatoriano, mayo de edad de estado civil soltero; y, en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerda y Diana Dalila Rojas Sisalema. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero el cedente; casado y solteros en su orden los cesionarios, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES** Compañía Limitada, se

constituyó mediante escritura pública del diecisiete de Octubre del año dos mil once, otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de **CHIRIBOGA SANDOVAL**

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el cuatro de mayo de dos mil quince, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Ingeniero Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.-** A la señorita Indira Jackeline Chiriboga Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO TRES.-** Al Abogado Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CUATRO.-** A la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CINCO.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDEnte	CEsIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Diana Dalila Rojas Sisalema	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Indira Jackeline Chiriboga	4.050

Chiriboga Sandoval	Sisalema	
--------------------	----------	--

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO: A pesar que el valor nominal de las participaciones materia de esta cesión es de USD. \$ 1,00; el valor que los cesionarios cancelan al cedente producto de esta escritura previo acuerdo de los mismos; es por el valor de diez dólares de las mismas, es decir que es Ciento Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-



F) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



F) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1



F) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



F) Diana Dalila Rojas Sisalema
c.c. 171981640-5



F) Indira Jackeline Chiriboga Sisalema
c.c. 172273464-5



Indira Chiriboga S.
Albuja

Dr. Paola Andrade Torres



El presente documento con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las copias fotostáticas que anteceden,
selladas y firmadas por mí, es reproducción
exacta del original que he tenido a la vista.
Quito,
12 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria 49

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0276
1706894076
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA

CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN
PIFO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

CHIRIBOGA SANDOVAL
WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 170689407-6

DIRECTOR GENERAL
Firma del Cédulero

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
CHIRIBOGA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
SANDOVAL ELISA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

V4333V2222
00047034

PAZOTE de conformidad con el numeral cinco
del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
ESTAMPADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

22 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

005 - 0223
1707629851

CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO
CÉDULA

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTÓN
ZONA

0
0

005 - 0223
1707629851

005 - 0223
1707629851

005 - 0223
1707629851

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28

00081573

V3344V444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

EDWIN ROBERTO
CERDA ALBUJA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1963-11-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO

No. 170762985-1

2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
EDUARDO ANDRES
MURILLO CERDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

171319863-4

11.



12 MAY 2015

El presente documento es un certificado de inscripción al padrón electoral, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. Este documento acredita que el ciudadano/a mencionado/a en el mismo, ha sido inscrito/a en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción y zona indicadas.

Prof. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **015-0300**
CÉDULA: **1719816405**

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA

CIRCUSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **3**
ZONA: **3**

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANAKKXXXXX
E333322222

GOLITTO
SELENDARIA
EMILIANO FALVADO

ROJAS GLADIMIR ROJAS
VILMA JOSELINE SISALEMA

QUITO
01/03/2019
01/03/2007

REN 2470015

FECHA DE EMISIÓN: 01/03/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE: **CIUDADANA**
Nº: **1719816405-3**

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA

17/03/2019
05 FEBRERO 1985

PICHINCHA/ QUITO
0015 00026

1985

PAOLA ANDRINA JIMENEZ
18 MAY 2015
Quito
exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe
PAOLA: La conformidad con el numeral cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE
CECULA

1722734645

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V3333V4222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

WILSON EDISON CHIRIBOGA S
VILMA JACKELINE SISALEMA A

QUITO
31/03/2009

REN 0721181

FECHA DE CADUCIDAD
31/03/2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA

Nº 172273464-5

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE

PICHINCHA/QUITO/PIFO

22 FEBRERO 1991

REG. CIVIL 001 0054 00054 F

PICHINCHA/QUITO

PIFO 1991

Indira Chiriboga S

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Mayo del año 2015, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en Junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 16.200 participaciones de diez dólares cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 10 participaciones; la Srta. Indira Jackeline Chiriboga Sisalema propietaria de 10 participaciones de diez dólares cada una, el Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una; y el Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

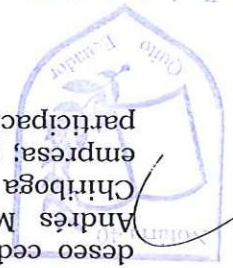
1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones del Ing. Wilson Edison Chiriboga Sandoval, así como también aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Eduardo Andrés Murillo Cerda, Diana Dalila Rojas Sisalema e Indira Jackeline Chiriboga Sisalema la cantidad de 16.200 participaciones que posee en la empresa; cesión que la realiza en partes iguales, es decir la cantidad de 4050 participaciones a cada uno.

Dra. Paola Andrade Torres



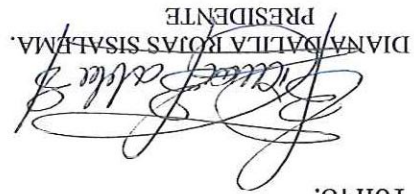
Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan la suscripción en el libro social de la compañía.

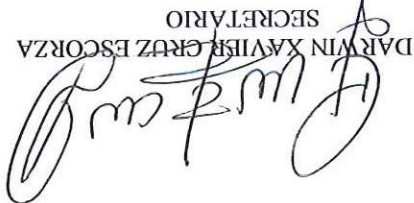
Por ser en seguridad de sus intereses también confirman la cesión y ratifican la nueva conformación del cuadro de integración de capital, la cual queda de la siguiente manera:

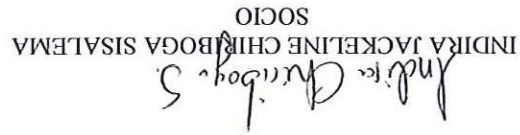
SOCIO	Capital Social Actual USD.	Participaciones	Número	Porcentaje %
Diana Dalia Rojas Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Indira Jackeline Chiriboga Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Eduardo Andrés Murillo Cerda	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Edwin Roberto Cerda Albuja	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
TOTALES	162.400,00	16.240	100%	

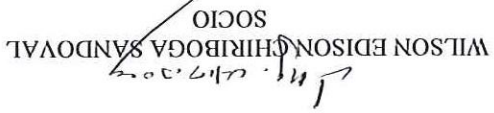
El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.

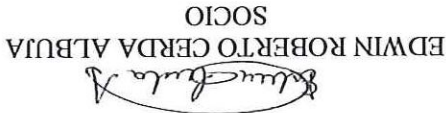

DIANA DALIA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE

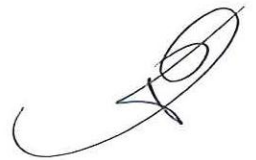

DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO


INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO


WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO


EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
SOCIO


EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SOCIO





20151701040P01771

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

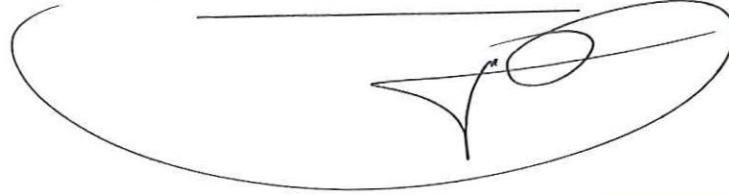
Factura: 001-002-000002691



D. Paola Andrade Torres



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1706894076
			Nacionalidad ECUATORIA
			CEDENTE
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1707629851
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESIONARIO
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1713198834
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESIONARIO
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1719816405
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESIONARIO
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 1722734645
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESIONARIO
Persona que le representa			
UBICACIÓN		Provincia	
Cantón		QUITO	
Parroquia		LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



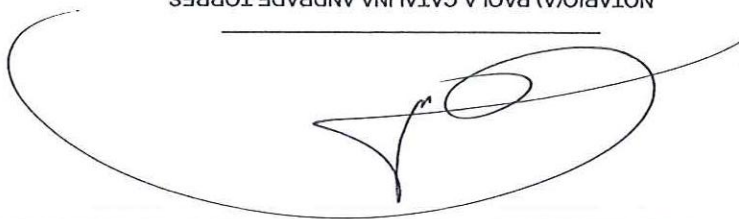
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000002691

20151701040P01771

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	1706894076	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CEDENTE	Persona que lo representa	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	1707629851	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CESIONARIO (A)	Persona que representa	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	1713198834	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CESIONARIO (A)	Persona que representa	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	1719816405	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CESIONARIO (A)	Persona que representa	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	1722734645	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CESIONARIO (A)	Persona que representa	
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



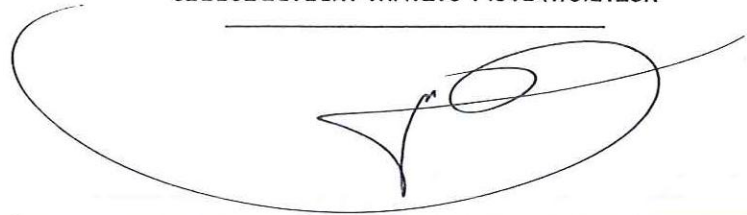
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:	
----------------	--


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de mayo del año dos

mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Compañía Limitada, otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 62465	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	43233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA
LIMITADA
QUE OTORGA
SR. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
A FAVOR DE

ING. EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SRTA. INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
ABG. EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
ING. DIANA DALILA ROJAS SISALEMA

CUANTIA: USD \$ 162.000,00

(DI: 2da; 3era) (COPIAS)

c.a.p

ces_chiriboga Sandoval
Escritura No: 2015-17-01-040-P001771

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) DE MAYO del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y los señores Edwin Roberto Cerdá Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerdá y Diana Dalila Rojas Sisalema por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto el

Dra. Paola Andrade Torres



señor Edwin Roberto Cerda Albuja quien es de estado civil casado, quienes declaran ser ingeniero, empleado particular, abogado e Ingeniero en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente, el señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval, ecuatoriano, mayo de edad de estado civil soltero; y, en calidad de cesionarios los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Indira Jackeline Chiriboga Sisalema, Eduardo Andrés Murillo Cerda y Diana Dalila Rojas Sisalema. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero el cedente; casado y solteros en su orden los cesionarios, mayores de edad domiciliados y residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES** Compañía Limitada, se

constituyó mediante escritura pública del diecisiete de Octubre del año dos mil once, otorgada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de enero del año dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de **CHIRIBOGA SANDOVAL**

CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el cuatro de mayo de dos mil quince, autorizó unánimemente la cesión de participaciones a favor de los señores: **DOS PUNTO UNO.-** Ingeniero Edwin Roberto Cerda Albuja en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO DOS.-** A la señorita Indira Jackeline Chiriboga Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO TRES.-** Al Abogado Eduardo Andrés Murillo Cerda en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CUATRO.-** A la Ingeniera Diana Dalila Rojas Sisalema en un total de cuatro mil cincuenta participaciones, las cuales eran de propiedad del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval. **DOS PUNTO CINCO.-** Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Edwin Roberto Cerda Albuja	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Eduardo Andrés Murillo Cerda	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Diana Dalila Rojas Sisalema	4.050
Wilson Edison Chiriboga Sandoval	Indira Jackeline Chiriboga	4.050

Chiriboga Sandoval	Sisalema	
--------------------	----------	--

Los cesionarios dejan expresa constancia que acepta la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO: A pesar que el valor nominal de las participaciones materia de esta cesión es de USD. \$ 1,00; el valor que los cesionarios cancelan al cedente producto de esta escritura previo acuerdo de los mismos; es por el valor de diez dólares de las mismas, es decir que es Ciento Sesenta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que los cesionarios pagaran en proporción a la cesión de participaciones que reciben en forma individual y a prorrata de su cuota, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Usted señor notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Nelson Galarza Paz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil quinientos cuarenta y cinco (9545). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-



F) Wilson Edison Chiriboga Sandoval
c.c. 170689407-6



F) Edwin Roberto Cerda Albuja
c.c. 170762985-1



F) Eduardo Andrés Murillo Cerda
c.c. 171319883-4



F) Diana Dalila Rojas Sisalema
c.c. 171981640-5



F) Indira Jackeline Chiriboga Sisalema
c.c. 172273464-5



Indira Chiriboga S.
Albuja

Dr. Paola Andrade Torres



El presente documento con el numeral cinco
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe
que las copias fotostáticas que anteceden,
selladas y firmadas por mí, es reproducción
exacta del original que he tenido a la vista.
Quito,
12 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
Notaria 49

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON
CÉDULA
1706894076
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PISO
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA
0
0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL
WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
N.º 170689407-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
CHIRIBOGA SANDOVAL
WILSON EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
N.º 170689407-6

PAZOTE de conformidad con el numeral cinco
del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
ESTAMPADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

22 MAY 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

Dra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

005 - 0223
1707629851

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTON
ZONA

0
0

005 - 0223
1707629851

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO

PICHINCHA
RUMAHUI
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTON
ZONA

0
0

PROFESION/OCCUPACION
ING. CIVIL
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-02-28
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-28

00081573

V3344V444

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA ALBUJA
EDWIN ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1963-11-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MAYRA ELIZABETH
TAMAYO COELLO

No. 170762985-1

2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
EDUARDO ANDRES
MURILLO CERDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

171319863-4

11.



12 MAY 2015

El presente documento es un certificado de inscripción al padrón electoral, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. Este documento acredita que el ciudadano mencionado en el mismo ha sido inscrito en el padrón electoral correspondiente a la circunscripción y zona indicadas.

Prof. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0300
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719816405
CÉDULA

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3

CANTÓN: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANAKKXXXXX
E333322222

GOLETO
SELECCIÓN

EMILIANO FALVADO
NOMBRE

ROJAS GLADIMIR ROJAS
NOMBRE

VILMA JOSELINE SISALEMA
NOMBRE

QUITO
CANTÓN

01/08/2019
FECHA DE EMISIÓN

REN 2470015
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **1719816405-3**

ROJAS SISALEMA DIANA DALILA
NOMBRE

QUITO
CANTÓN

05 FEBRERO 1985
FECHA DE NACIMIENTO

001 00026
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

PICHINCHA/ QUITO
PROVINCIA/CANTÓN

1985
AÑO DE NACIMIENTO

PAOLA ANDRINA JIMENEZ
18 MAY 2015
Quito
exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe
PAOLA: La conformidad con el número cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE
CÉDULA

1722734645

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V3333V4222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

WILSON EDISON CHIRIBOGA S
VILMA JACKELINE SISALEMA A
QUITO
31/03/2009

REN 0721181

FECHA DE CADUCIDAD
31/03/2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172273464-5

CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE

PICHINCHA/QUITO/PISO
22 FEBRERO 1991

FECHA DE NACIMIENTO 0054 00054 F

REG. CIVIL 001

PISO PISO DE INSCRIPCIÓN 1991

Indira Chiriboga S

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Mayo del año 2015, a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Ulpiano Páez N-21-74 y Francisco Robles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital social, los socios renuncian a convocatoria en los términos del artículo 280 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en Junta Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar sobre el siguiente punto del orden del día: Cesión de Participaciones del señor Wilson Edison Chiriboga Sandoval.

Preside la reunión la Señorita Diana Dalila Rojas Sisalema, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario ad hoc, el señor, Darwin Xavier Cruz Escorza.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y pide se elabore la lista de asistentes y se incorpore al expediente. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios: Wilson Edison Chiriboga Sandoval, propietario de 16.200 participaciones de diez dólares cada una; la señorita Diana Dalila Rojas Sisalema propietaria de 10 participaciones; la Srta. Indira Jackeline Chiriboga Sisalema propietaria de 10 participaciones de diez dólares cada una, el Ing. Edwin Roberto Cerda Albuja propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una; y el Abg. Eduardo Andrés Murillo Cerda propietario de 10 participaciones de USD \$. 10 dólares cada una con lo que se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Empresa.

Comprobado que existe el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

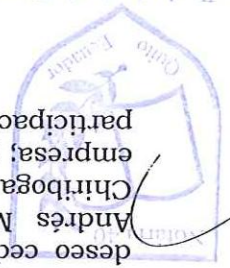
1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL ING. WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo por unanimidad, por lo que el Presidente solicita que se pase a tratar el único punto de orden que se refiere a la cesión de participaciones del Ing. Wilson Edison Chiriboga Sandoval, así como también aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL:

Toma la palabra el señor Wilson Chiriboga Sandoval y manifiesta que es su deseo ceder a favor de los señores Edwin Roberto Cerda Albuja, Eduardo Andrés Murillo Cerda, Diana Dalila Rojas Sisalema e Indira Jackeline Chiriboga Sisalema la cantidad de 16.200 participaciones que posee en la empresa; cesión que la realiza en partes iguales, es decir la cantidad de 4050 participaciones a cada uno.

Dra. Paola Andrade Torres



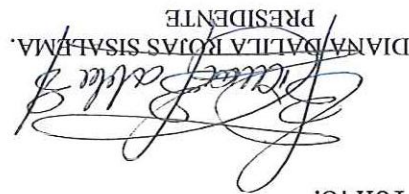
Los presentes manifiestan estar conformes con dicha cesión, por lo que además aceptan la suscripción en el libro social de la compañía.

Por ser en seguridad de sus intereses también confirman la cesión y ratifican la nueva conformación del cuadro de integración de capital, la cual queda de la siguiente manera:

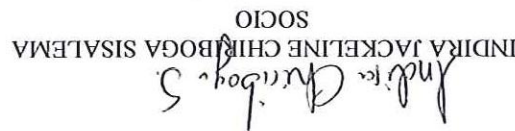
SOCIO	Capital Social Actual USD.	Participaciones	Número	Porcentaje %
Diana Dalia Rojas Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Indira Jackeline Chiriboga Sisalema	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Eduardo Andrés Murillo Cerda	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
Edwin Roberto Cerda Albuja	\$ 40.600,00	4060	25,00%	
TOTALES	162.400,00	16.240	100%	

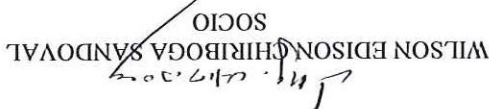
El Presidente solicita se elaboren las escrituras respectivas y se sienten las razones necesarias.

Tratados los temas materia de la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los presentes por el secretario y los socios la aprueban por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión a las 10h45.

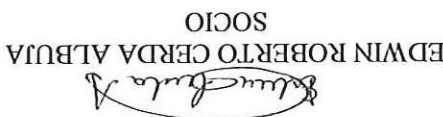

DIANA DALIA ROJAS SISALEMA.
PRESIDENTE

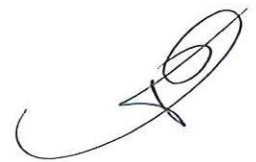

DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA
SECRETARIO


INDIRA JACKELINE CHIRIBOGA SISALEMA
SOCIO


WILSON EDISON CHIRIBOGA SANDOVAL
SOCIO


EDUARDO ANDRÉS MURILLO CERDA
SOCIO


EDWIN ROBERTO CERDA ALBUJA
SOCIO





20151701040P01771

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura: 001-002-000002691



D. Paola Andrade Torres



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

[Signature]

Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona que le representa			
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	



Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



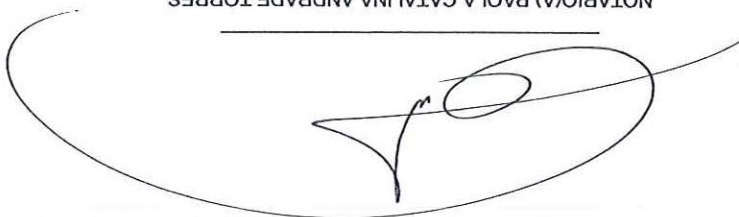
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OTORGADO POR			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



20151701040P01771

Factura: 001-002-000002691



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P01771	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MURILLO CERDA EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ROJAS SISALEMA DIANA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CHIRIBOGA SISALEMA INDIRA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		LA FLORESTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		162000.00	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000002692

20151701040000777



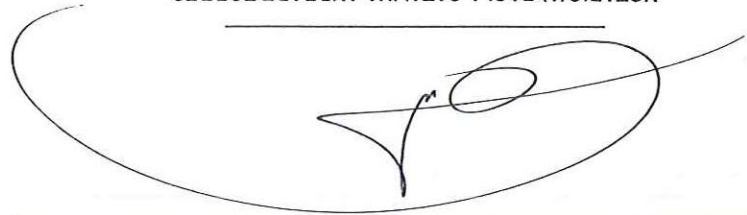
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000777

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706894076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON CHIRIBOGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706894076

OBSERVACIONES:	
----------------	--


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de mayo del año dos

mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Chiriboga Sandoval Construcciones Compañía Limitada, otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el diecisiete de Octubre del año dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de mayo del dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 62465	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	43233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /12/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIRIBOGA SANDOVAL CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16200 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/01/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

